

BASES DEL XXIII CONCURSO DE TAPAS DE ZARAGOZA Y PROVINCIA PARA ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

El concurso de Tapas de Zaragoza está dirigido a aquellos establecimientos que, perteneciendo o no a la Asociación Profesional de Empresarios de Cafés y Bares de Zaragoza y Provincia (APECyB, en adelante), deseen participar con el objetivo de fomentar el consumo, dinamizar el sector y poner en valor la oferta gastronómica en la provincia.

PRIMERA.- FECHAS DEL CERTAMEN

1. La XXIII Edición del Concurso de Tapas de Zaragoza y Provincia tendrá lugar del jueves 9, al domingo 19 de noviembre de 2017, ambos incluidos.
2. Habrá una fase de semifinalistas, el siguiente fin de semana, del jueves 23, al domingo 26, también de 2017.
3. La final será el 28 de noviembre de 2017.

SEGUNDA. - CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

1. Los establecimientos que quieran participar deberán reservar su plaza cumplimentando el Boletín de Inscripción y enviándolo a la organización, antes del 10 de octubre de 2017, a través de cualquiera de las dos modalidades siguientes:
 - Vía e-mail (concursotapaszaragoza@gmail.com) junto con el justificante de abono o transferencia de la cuota de inscripción.
 - Llevándolo cumplimentándolo físicamente en la sede social de la APECyB –Madre Rafols, nº 2, Planta 8ª, Oficinas 4 A y B, Edificio Aída, 50004 Zaragoza–, abonando allí en metálico o con tarjeta la cuota de inscripción.
2. Es imprescindible para completar la inscripción enviar el nombre de la tapa, la receta y la categoría en la que participa. La fecha límite para el envío de esta información finaliza el 19 de octubre de 2017.
3. Toda la información sobre las instrucciones y los formularios de inscripción se pueden consultar en la siguiente dirección:

<http://cafesybares.com/concursotapaszaragoza/>

4. La Asociación se reserva el derecho de retirar del Concurso las tapas cuya calidad sea considerada insuficiente, pudiendo descalificar al establecimiento no permitiéndole la participación en el mismo. Por otro lado, en caso de que el número de establecimientos inscritos sea elevado, la APECyB podrá seleccionar

a los participantes definitivos teniendo en cuenta criterios de calidad, eliminando la participación de aquellas tapas con un nivel insuficiente. La selección será llevada a cabo por la Comisión Técnica - Organizadora del Concurso.

5. Durante el periodo activo de inscripción cualquier establecimiento podrá renunciar a la misma recuperando el importe íntegro de su cuota. Una vez transcurrido el plazo de inscripción, la renuncia al concurso sin causa justificada supondrá la pérdida de la totalidad de la cuota abonada.

TERCERA. - CUOTA DE INSCRIPCIÓN

1. Establecimientos asociados: La cuota de inscripción será de CINCUENTA EUROS (50,00 €). Los establecimientos asociados que quieran inscribirse en el Concurso deberán estar al corriente de pago de cuotas asociativas y de servicios.
2. Establecimientos no asociados: La cuota de inscripción será de CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €).
3. Establecimientos no asociados que quieran asociarse: La cuota de inscripción será de CIENTO QUINCE EUROS (115,00 €).

CUARTA. - MODALIDADES DE TAPA

Para participar en el Concurso cada establecimiento deberá presentar una, dos o hasta tres tapas, a su criterio, optando cada una a una de las tres modalidades de premio, a saber:

1. **TAPA ARAGONESA**
Deberá elaborarse con productos autóctonos y propios de nuestra tierra.
2. **TAPA ORIGINAL**
Deberá elaborarse bajo los parámetros de la novedad y la innovación, aplicados tanto en su elaboración como en su presentación.
3. **TAPA TRADICIONAL**
Dentro de esta modalidad se incluyen las tapas más típicas y costumbristas, como la croqueta, la empanadilla, la banderilla, etc.

Todas las tapas presentadas deberán ceñirse al concepto generalizado que existe de tapa, siendo fáciles de comer en 2 o 3 bocados y no pudiendo ser ni platos ni raciones. Las tapas que no se ciñan a estos parámetros podrán ser descalificadas por el Jurado o puntuadas de forma mínima.

QUINTA. - PROCEDIMIENTO

El Concurso se organiza en tres fases, a saber:

1. **FASE DE CONCURSO.** Se desarrollará del 9 al 19 de noviembre, ininterrumpidamente.
2. **FASE SEMIFINAL.** Participarán únicamente los semifinalistas. Se desarrollará del 23 al 26 de noviembre. Los participantes deberán mantener su oferta de tapas, acompañadas, preferentemente (sin que resulte, en todo caso, obligatorio), por las bebidas patrocinadoras del concurso.

3. **FASE FINAL.** Se desarrollará el día 28 de noviembre, compitiendo en la misma los establecimientos clasificados. La fase final irá seguida de la entrega de premios y la gala final, incluida cena formal.

SEXTA. - DESARROLLO Y LOGÍSTICA DEL CONCURSO

Cada barrio/distrito participará con entidad propia, siempre que exista un mínimo de establecimientos pertenecientes al mismo o integrados, cifra que se fija en siete. De tal manera que, aquellos distritos que cuenten con siete o más establecimientos inscritos constituirán una unidad autónoma.

Aquellos establecimientos pertenecientes a un distrito en cuestión, que no alcancen la cifra señalada, serán reagrupados en los barrios/distritos más cercanos, por criterios de proximidad.

Las prescripciones indicadas en los párrafos anteriores serán aplicables, por extensión, a los pueblos de la provincia que opten por participar en el concurso; de tal manera que, si existieran siete o más establecimientos pertenecientes a distintos pueblos serán integrados en lo que se denominará un barrio/distrito autónomo ad hoc. En caso contrario, se reagruparán en los barrios/distritos más cercanos, por criterios de proximidad.

En aquellos barrios/distritos en los que se supere la cifra de 30 establecimientos participantes, se aplicará un criterio objetivo y corrector de ponderación, de tal forma que no sólo se seleccionará una tapa como la mejor por cada modalidad, sino varias, de conformidad con el siguiente criterio:

- Si existen hasta 30 establecimientos inscritos en un barrio/distrito, se seleccionará una tapa como la mejor por cada una de las modalidades
- Si existen entre treinta y sesenta establecimientos inscritos en un barrio/distrito, se seleccionarán dos tapas como las mejores por cada una de las modalidades
- Y así sucesivamente.

Durante el desarrollo del concurso (salvo los días de cierre de cada establecimiento), el horario para degustar las tapas deberá comprender como mínimo los intervalos siguientes: de 13 a 15.30 horas y de las 20 a 23.30 horas. Durante este horario, los participantes deberán exponer y tener a disposición de los clientes las tapas a concurso en el mostrador o vitrina del establecimiento.

Cada establecimiento dispondrá de un cartel identificativo –previamente facilitado por la organización–, con el objeto de proporcionar a los clientes y al jurado identificación dentro de la modalidad y premio al que opta. Las tapas no identificadas con la categoría a la que optan no serán valoradas por el jurado correspondiente.

Las tapas se canjearán por tickets creados expresamente para este evento, los cuales se venderán al consumidor en trípticos unitarios de tres vales. Sólo se podrán servir las tapas del concurso a cambio de los tickets indicados, de manera tal que aquellos establecimientos que incumplan esta condición podrán ser descalificados por la Organización.

Cada vale dará derecho a una tapa y una consumición: vino, agua, vermú y caña. Los tickets del concurso se enviarán al establecimiento conjuntamente con el resto del material listado antes del comienzo del concurso por personal acreditado por la APECyB.

Materiales del concurso que se entregan a los bares:

Todos los materiales deberán estar en sitio bien visible, tanto las urnas, con fácil acceso para la votación popular, como los folletos y demás elementos de promoción del Concurso.

- Urna.
- Carteles.
- Folletos.
- Carteles identificativos de las tapas.
- Tickets.
- Cualquier otro documento adicional que la organización estime conveniente.

Debido a cuestiones de logística y los breves plazos de tiempo, a los participantes de la provincia y alrededores se les enviará el material a través de servicio de mensajería.

Los tickets se entregarán en depósito a cada establecimiento participante, cuyo titular deberá firmar por duplicado el documento –que presentará el personal acreditado– en el que se detalla el material enviado, el importe total de los tickets recibidos y el precio que se pagará por la organización al establecimiento por cada ticket vendido.

Se podrán solicitar más tickets para su venta durante el desarrollo del concurso y hasta 24 horas antes del final del mismo llamando a los teléfonos que se encontrarán en el documento de entrega de material.

Una vez finalizado el concurso, la urna se recogerá durante los días 21 y 22 de noviembre de 2017. Debido a cuestiones de logística y los breves plazos de tiempo, a los participantes de la provincia y alrededores se les recogerá la urna a través del servicio de mensajería el 21 y 22 de noviembre de 2017, con lo cual deberán tener los materiales preparados en una bolsa para su recogida. Si algún establecimiento permanece cerrado, tendrá que encontrar sus propios medios para hacerla llegar a la organización antes del 22 de noviembre de 2016.

La urna no deberá haber sido manipulada. En el caso de que la urna haya sido manipulada, el establecimiento terminará su participación en el concurso. Si no se entrega la urna los días indicados, no se computarán los votos a efectos de terminar los finalistas por cada distrito por la modalidad de votación popular.

Terminado el concurso, se producirá la liquidación entre los tickets no vendidos y los consumidos por persona designada al efecto por la organización, en cada uno de los establecimientos participantes, de acuerdo con los precios y condiciones económicas que figuran en el documento de entrega y que se detallan en la base siguiente.

SÉPTIMA. - PRECIO Y LIQUIDACIÓN

El precio de venta al público de la tira de tres tickets –indivisible– será de OCHO EUROS (8,00 €).

La persona designada por la organización para gestionar la liquidación la llevará a cabo sobre la cantidad global de SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (7,50€), en los siguientes términos: Por cada ticket vendido, 1,95 € para el establecimiento y 0,55 € para la APECyB.

- En los establecimientos del centro y casco histórico, a partir de la tapa 999 se abonarán 2,50 € al establecimiento por tapa consumida.

- En los establecimientos de los distritos y localidades de la provincia, a partir de la tapa 699 se abonarán 2,50 € al establecimiento por tapa consumida.

Los 0,50 € de diferencia entre el precio de venta al público y el precio de liquidación a los establecimientos constituye un recargo destinado a sufragar la lucha contra el hambre.

Las tapas del jurado no se abonarán, con el propósito de sufragar parte del coste de estos y poder destinarlo a otras partidas del concurso, resultando este esfuerzo indispensable para el buen desarrollo del mismo.

OCTAVA. - JURADOS Y VALORACIÓN

PREMIOS OTORGADOS POR JURADO PROFESIONAL

1. El **jurado por distritos** estará compuesto por tres personas, de las cuales una será designada por la Junta de Distrito y dos por la APECyB procurándose, en todo caso, que sean personas con arraigo en el barrio/distrito y relacionados con el mundo gastronómico. Habrá tantos jurados como barrios/distritos participantes, y cada uno de los mismos elegirá la mejor tapa del mismo en cada una de las modalidades existentes (Original, Tradicional y Aragonesa).
2. El **jurado profesional** estará compuesto por tres jurados de tres personas cada uno, especializados en cada una de las modalidades de tapa –un jurado de tapa aragonesa, un jurado de tapa tradicional y un jurado de tapa original– los cuales serán designados por la APECyB. Este jurado seleccionará cinco tapas por modalidad de entre las mejores de cada distrito –preseleccionadas por los diferentes jurados de distrito–, las cuales concurrirán, en última instancia, para optar a premio en la final.
3. El **jurado nacional** estará compuesto por cuatro cocineros profesionales, periodistas, de gran experiencia y reconocido prestigio a nivel nacional, , así como por los ganadores de la XXII Edición del Concurso de Tapas de Zaragoza y Provincia, quienes evaluarán las tapas clasificadas a la final. Ellos, con sus valoraciones, decidirán cuáles de las tapas finalistas resultan finalmente premiadas en cada categoría y cuál es la tapa ganadora o Mejor Tapa 2017.

Terminada la labor del jurado profesional sobre las tapas finalistas, el notario del designado al efecto levantará la correspondiente acta, la cual estará a disposición de todos los participantes que deseen verla.

Cada uno de los jurados tendrá a su disposición toda la información de las tapas presentadas a concurso, así como los establecimientos a visitar.

Los jurados por distritos y profesionales pasarán a cada uno de los establecimientos, identificándose como jurado al terminar la degustación de las tapas y solicitando que se registre su asistencia en unas cartillas que portarán habilitadas para ello.

Los jurados tendrán en cuenta los siguientes conceptos a la hora de emitir su valoración: Valoración general de la tapa, creatividad e innovación, presentación, gusto, temperatura, cumplimiento de las bases, atención y actitud, higiene, etc.

El jurado nacional puntuará a los clasificados, los cuales deberán realizar su tapa en el acto o evento preparado al efecto, de conformidad con los siguientes criterios: presentación, interacción de sabores, originalidad, etc.

PREMIOS OTORGADOS POR VOTACIÓN POPULAR

Estos premios se decidirán por votación popular, estando ésta abierta para toda persona que consuma tapas durante el concurso, y buscando reconocer las tapas más votadas por los consumidores.

En la elección de los premios otorgados por votación popular, se aplicará el mismo criterio objetivo y corrector de ponderación utilizado para la selección de las tapas ganadoras en cada una de las modalidades en los diferentes barrios/distritos.

- Si existen hasta 30 establecimientos inscritos en un barrio/distrito, se seleccionará una tapa como la mejor por cada una de las modalidades
- Si existen entre treinta y sesenta establecimientos inscritos en un barrio/distrito, se seleccionarán dos tapas como las mejores por cada una de las modalidades
- Y así sucesivamente.

Los clientes que así lo deseen podrán votar a la tapa que consideren más cualificada, teniendo en cuenta criterios tales como la calidad de la misma, la presentación, la higiene, la atención, etc.

Los finalistas saldrán del recuento de votos de las urnas colocadas en los establecimientos. Habrá un finalista de votación popular por distrito elegido mediante el sistema descrito y, de entre los mismos, el Jurado nacional seleccionará los tres mejores. El recuento de papeletas se llevará a cabo por personal acreditado por la organización del concurso y bajo la presencia de miembros de la propia APECyB.

Una vez finalizado el concurso y entregados los premios, los votos estarán a disposición de los participantes en las oficinas de la APECyB.

La Organización podrá disponer de un sistema de votación a través de teléfonos móviles, app o web, que garantice que solamente se puede votar una vez a un candidato en cada modalidad. Del mismo modo, se valorará la posibilidad de habilitar, de forma complementaria y alternativa, urnas en los diferentes establecimientos participantes con el propósito de

NOVENA. - LISTADO DE PREMIOS

Los premios a los que se puede optar en esta XXIII Edición del Concurso de Tapas son los siguientes:

JURADO PROFESIONAL

- MEJOR TAPA 2017
- MEJOR TAPA ARAGONESA: Primer premio, segundo premio y tercer premio
- MEJOR TAPA ORIGINAL: Primer premio, segundo premio y tercer premio.
- MEJOR TAPA TRADICIONAL: Primer premio, segundo premio y tercer premio.
- MEJOR TAPA VOTACIÓN POPULAR: Primer premio, segundo premio y tercer premio.

Ninguna tapa podrá optar a más de un premio oficial.

ACCÉSIT

La organización se reserva el derecho a otorgar en la presente edición otras distinciones a las tapas que considere oportunas, siempre que las mismas se elaboren respetando los siguientes parámetros:

1. Sean aptas para personas que padezcan algún tipo de alergia o intolerancia alimenticia (al gluten, a la lactosa, a la sacarosa, etc.), con el propósito de integrar y hacer plural el presente evento gastronómico.
2. Este accésit estará patrocinado por TELLSA SL SUMINISTROS DE HOSTELERÍA¹, siendo la tapa seleccionada galardonada con un HORNO RATIONAL, siempre y cuando haya participado, además, en un curso de dos horas sobre la sartén basculante FRIMA o sus Hornos, los cuales se desarrollarán en dos fechas alternativas.

DIPLOMAS DE PARTICIPANTES

Los diplomas de participantes se recogerán en las oficinas de la APECyB el día que al efecto se determine por la organización.

DÉCIMA. - FINAL DEL CONCURSO

La final tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2017.

Los finalistas de cada categoría –tradicional, aragonesa, original y rational– tendrán que realizar su tapa ante un jurado profesional A nivel nacional. El evento se realizará en un establecimiento con cocina adecuada, que se comunicará a los finalistas cuando se les anuncie que han llegado a la final. El número de finalistas será de cinco por categoría de tapa.

El jurado degustará las tapas y las puntuará siguiendo parámetros como: presentación, interacción de sabores, originalidad, etc. de forma que una vez entregadas las puntuaciones al notario, éste levantará acta con los ganadores, que permanecerán en secreto hasta el momento en que se lleve a cabo la entrega de premios.

Cada participante tendrá derecho a invitaciones para asistir con acompañantes interesados en seguir la final.

A cada finalista se le pedirá que de forma gratuita elabore unas 40 creaciones de su tapa finalista para que las personas que acudan a la final –establecimientos, periodistas, políticos, asociaciones, etc.– puedan degustarlas.

Ningún establecimiento podrá estar representado por más de una tapa en la final. En caso de que dos o más tapas de un mismo establecimiento queden clasificadas como finalistas en distintas categorías, únicamente pasará a la final la que mejor valoración haya obtenido.

¹ El presente Accésit se otorgará siempre y cuando el número de establecimientos inscritos y participantes en el XXXIII CONCURSO DE TAPAS sea igual o superior a 40.

DÉCIMO PRIMERA. - ENTREGA DE PREMIOS

La gala de entrega de premios se llevará a cabo una vez finalizado el concurso y después de la final. Se avisará previamente de la fecha y lugar definitivos.

La entrega de premios contará con la asistencia de autoridades y medios informativos nacionales y locales.

Los ganadores se darán a conocer el mismo día de la entrega de premios.

Cada partícipe tendrá derecho a dos invitaciones para la gala de entrega de premios. Si se desea comprar más entradas podrá hacerse en las oficinas de la APECyB.

Los premios serán:

- Para los establecimientos. Trofeos a los ganadores y diplomas al resto de participantes.
 - El ganador dispondrá de un trofeo original, que mantendrá en cesión expuesto en su establecimiento hasta la próxima edición del concurso. Si gana dos años seguidos o tres alternos, el trofeo quedará en propiedad de dicho establecimiento.
 - Se entregará, asimismo, un distintivo para colocar en lugar visible a cada uno de los establecimientos de los diferentes barrios/distritos cuyas tapas hayan sido calificadas por los jurados encargados de degustar las mismas como las mejores en cada una de las diferentes modalidades dentro de su circunscripción, el cual reproducirá todas y cada una de las circunstancias descritas.
 - La tapa ganadora del Premio a la Mejor Tapa 2017 será avalada por la APECyB para su participación en la próxima edición del Concurso Nacional de Tapas de Valladolid.
 - Un horno Rational para el ganador de este apartado específico.
- Para el público votante. Se determinarán en las bases específicas elaboradas para regular la votación popular.

DÉCIMO SEGUNDA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción como participante del XXIII certamen del Concurso de Tapas de Zaragoza y Provincia implica el conocimiento y aceptación íntegra de las normas del certamen y sus bases.

DÉCIMO TERCERA. - DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes y los ganadores autorizan a la APECyB a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad publicitaria relacionada con el certamen en que ha participado sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

DÉCIMO CUARTA. - LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

La APECyB no se responsabiliza de los cambios que la organización deba realizar por cuestiones ajenas a su voluntad.

DÉCIMO QUINTA. - POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Los datos personales que se faciliten a la APECyB se incorporarán al correspondiente fichero de esta Institución, autorizando a la misma al tratamiento de dichos datos para su utilización en relación al desarrollo de acciones informativas y promocionales, sean con carácter general o adaptado a sus características que concede la Ley Orgánica 15/199, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

El interesado queda informado de los derechos de oposición, acceso y cancelación respecto de sus datos personales en los términos previsto en la meritada Ley, pudiendo ejercitarlos por escrito mediante carta dirigida a la siguiente dirección postal: C/Madre Rafols, Planta 8ª, Oficinas 4 A y B, C.P 50.004 de Zaragoza,

Únicamente nos autoriza de forma expresa a comunicar sus datos, siempre y cuando no nos indique lo contrario, en los siguientes casos: a las entidades referenciadas en los materiales publicitarios, sobre las cuales puede ampliar información en www.cafesybares.com y sus empresas publicitarias.

En todos los casos, se identificará la empresa destinataria de sus datos y la finalidad de la comunicación. Mediante la aceptación de esta cláusula, se da por informado de lo dispuesto en el artículo 17 de la LOPD, relativo a la comunicación de la primera cesión de datos.